

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 13		Fecha Estado: 27/01/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310500120190033500	Ordinario	LUIS HERNANDO LOPEZ CORREA	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 25 ENERO 2022 - AVOCA CONOCIMIENTO. TIENE POR NO CONTESTADA DEMANDA POR MINISTERIO HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. FIJA AUD. ART. 77 DEL C P DEL T. Y DE LA S S PARA EL 25 MAYO 2022 A LAS 2:30 P.M. ASISTENCIA OBLIGATORIA PARTES. RECONOCE PERSONERÍA MUÑOZ ESCRUCERÍA S.A.S. Y LINDA S RODRIGUEZ D - TP 293.382	26/01/2022	1
05001310500220160114300	Ordinario	LUZ DALIDA BEDOYA GALLEGO (LUZ ELENA GALLEGO ZAPATA)	LUZ ELENA GALLEGO ZAPATA Y OTROS	Auto pone en conocimiento Se efectúa control de legalidad. Por las razones expuestas no se puede llevar a cabo la audiencia que se tenía prevista para el 1º de febrero de la presente anualidad. Se requiere a la parte plural pasiva, para que, en el término de cinco (5) días, informen al despacho si al momento de su muerte, la señora Mercedes del Socorro Gallego tenía cónyuge, hijos o albacea con tenencia de bienes y si dejó herederos. En caso afirmativo, enunciarán sus nombres, la relación o parentesco con la señora Mercedes y sus datos actuales de contacto. DEVUELVE la respuesta dada a la demanda por parte de LUZ ADRIANA JARAMILLO BETANCUR, CURADORA AD LITEM designada en favor de Juan Fernando Gallego Zapata, para que en el término de cinco (5) días se alleguen los requisitos enunciados en la parte motiva del auto. Se requiere a todas las partes y apoderados para que informen sus direcciones de correo electrónico actuales.	26/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120150159200	Ordinario	RUBEN IGNACIO ARISMENDY ARANGO	ARNEG ANDINA LIMITADA	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta que para el 1 de febrero de la presente anualidad se encuentra prevista la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la diligencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados. Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de Lifesize a través del siguiente vinculo: https://call.lifesizecloud.com/13243537 Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia sin necesidad de descargar aplicativo alguno.De no poder acceder a la diligencia a través del link, puede ingresar a través de llamada telefónica marcando+5712911160, a continuación, escuchará un mensaje de la operadora, el cual una vez termine, marcar 13243537#	26/01/2022		
05001310502420210023000	Tutelas	JONATAN SOTO AGUDELO	UARIV	Auto pone en conocimiento Ordena Oficiar a la Oficina de Cobro Coactivo y Policía Nacional para que ejecute la sanción impuesta al Dr. Enrique Ardila Franco— Director Técnico de la Dirección de Reparación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. MVS	26/01/2022		
05001310502420210034900	Ordinario	JOSE ARCANGEL ESPINOSA MORENO	INVERSIONES AEVG S.AS	Auto admite demanda Y Concede Amparo de Pobreza.MMA	26/01/2022		
05001310502420210041900	Ordinario	MARIA DOLORES HENAO GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y Reconoce Personería. MMA	26/01/2022		
05001310502420220004000	Tutelas	LILIANA BARRERA MORENO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Auto pone en conocimiento En la Fecha se ordena vincular a la presente accion al Liquidador de la EPS COOMEVA y Ordena Notificar: MVS	26/01/2022		
05001310502420220004400	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA MORALES LEZCANO	UARIV	Auto pone en conocimiento Admite Tutela y Ordena Notificar MMA	26/01/2022		
05001410500120210066301	Tutelas	JORGE IVAN ARRUBLA VILLA	INSTITUCION EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO	Sentencia tutela segunda instancia MODIFICAR el numeral 2º de la parte resolutive de la sentencia, proferida el 23 de noviembre de 2021, por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín y ordena notificar.MVS	26/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)